



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Cuarta Sesión Ordinaria

Emisión de fallos:

LP-CC-002-2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP)."

LP-CC-003-2021 "EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO".

LP-CC-004-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 12 de noviembre del año 2021**, estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión de Fallo de las Licitaciones Públicas:**

LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP).

LP-CC-003-2021 "EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO".

LP-CC-004-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE"., de conformidad con el orden del día propuesto en la convocatoria:

PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes Salec Velazquez Nande, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); así como Gemma del Pilar Grijalva Aguilar, Suplente de la Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ, en calidad de Secretaria Técnico, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021 y contando con la asistencia remota a través de la plataforma Google Meet, del **Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Representante suplente **Lic. Vania Osuna Salazar** con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco; el **Lic. Omar Peña Ugalde**, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO); así como los Vocales de este Órgano Técnico de Control, **Dra. Claudia Verónica Gómez Varela**, Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Mtra. Itzel Sánchez Torres**, Unidad Centralizada de Compras de la ASEJ; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, representante suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtro. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de Programación, Presupuestación y Finanzas, de la ASEJ; **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, Titular de la unidad de acceso a la información y protección de datos personales de la ASEJ, así como la participación de las áreas requirentes, por conducto del **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica, y del **C. Ricardo Barba Delgadillo**, Analista adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y responsables de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Firmada que fue la lista de asistencia que se circuló previo al inicio de esta Sesión con los miembros del Comité de Adquisiciones que se encuentran presentes y habiéndose dejado constancia de la comparecencia virtual de los participantes, la cual queda integrada en esta **Cuarta Sesión Ordinaria para la Emisión del Fallo de las Licitaciones Públicas**:

LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP).

LP-CC-003-2021 “EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO”.

LP-CC-004-2021 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE”.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenidos a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

Le pido a la Suplente del Secretario Técnico, verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día por favor.

En uso de la voz, la suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que con fundamento en la última parte del numeral 2 del artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con siete Vocales y el Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco; y los acuerdos que se tomen en ésta tendrán plena validez.

ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día.-----

**PUNTO NÚMERO DOS,
LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. EMISIÓN DE FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS:

3.1. LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL

- 3.1.1 INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 3.1.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 3.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

3.2 LP-CC-003-2021 “EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO.

- 3.2.1 INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 3.2.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 3.2.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

3.3 LP-CC-004-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE".

- 3.3.1. INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- 3.3.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
- 3.3.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4. SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL LOS CONTRATOS.
- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA.

Se pone a su consideración de los asistentes la Orden del Día, una vez leída.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO TRES.

EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP).

PUNTO 3.1.1

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

En uso de la voz, el Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, informa que con fecha **03 tres de noviembre de dos mil veintiuno**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP)**, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	Adquisición de cien equipos de cómputo portátil (laptop).	\$3' 213,084.00
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.		\$2' 643,361.00
AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A DE C.V.		\$2' 900.000.00
ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO		\$3' 130,840.00
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		\$2' 586,684.00
COMPUCAD, S.A. DE C.V.		\$2' 231,765.12
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		\$2' 799,900.82
TECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN VANGUARDISTA, S.A. DE C.V.		\$3' 934,800.00

En uso de la voz, el **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en calidad de área requirente y en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria.

La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Mtra. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando que por lo que corresponde a la oferta de COMPUCAD, S.A. DE C.V. en su propuesta económica ofertada (anexo 1) presenta los importes totales del Impuesto al valor agregado, así como de la oferta total, de manera incorrecta, por lo que procedió a realizar las operaciones aritméticas, resultando del precio unitario de \$22,282.00 (veintidós mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) plasmada en su propuesta económica, más el I.V.A. correspondiente la cantidad de \$3,565.12 (tres mil quinientos sesenta y cinco pesos 12/100 m.n.), obteniendo por cada unidad con impuestos incluidos \$25,847.12 (veinticinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos 12/100 m.n.), siendo la oferta total con impuestos incluidos por las cien unidades de \$2'584,712.00 (dos millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100 m.n.), de los bienes licitados; así también el licitante INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., presenta una diferencia de 56 (cincuenta y seis) centavos de su oferta económica, por lo que no afecta la solvencia de sus proposiciones; manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos económicos requeridos en la convocatoria, criterios de tiempo de entrega, condiciones de venta y garantías ofrecidas, y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

En uso de la voz el **C. SALEC VELAZQUEZ NANDE**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesta que se procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP)**, manifestando que todos los participantes cumplieron en lo general con los requisitos requeridos en la convocatoria.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizada por la convocante, a través de la Unidad Centralizada de ompras. -----

**PUNTO 3.1.2
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que todas y cada una de las propuestas presentadas por los oferentes cumplen satisfactoriamente con los requerimientos legales, documentales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP)**, en función de los numerales 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, se propone a los presentes que todas las propuestas de los licitantes se declaren solventes.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, Calificar como solventes las propuestas presentadas por los licitantes:

- SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
- AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A DE C.V.
- ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- COMPUCAD, S.A. DE C.V.
- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA EN COMPUTACIÓN VANGUARDISTA, S.A. DE C.V.

**PUNTO 3.1.3
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de este Comité Técnico, se adjudique el contrato a la proposición solvente que ofertó el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con lo anteriormente manifestado la propuesta presentada por el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio, precio y oportunidad para los intereses de esta Auditoría.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, ADJUDICAR al licitante COMPUCAD, S.A. DE C.V la adquisición de cien equipos de cómputo portátil (laptop), por la cantidad total de \$2'584,712.00 (dos millones quinientos ochenta y cuatro mil setecientos doce pesos 27/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-002-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL (LAPTOP).-----

**PUNTO 3.2
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2021 "EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO"**

**PUNTO 3.2.1
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

En uso de la voz, el Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, informa que con fecha **tres de noviembre de dos mil veintiuno**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-CC-003-2021 "EFICIENTIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO" donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
TALENT PLUS S DE R.L DE C.V.	*Sustitución de luminarias LED y	\$2,824,083.66
D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.	accesorios.	\$2,573,871.34
CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES	*Eliminar los balastos correspondientes en los gabinetes de tubos	\$3,675,842.80
LUZIERNA, S.A. DE C.V.	fluorescentes, así	\$3,485, 221.12



GOBIERNO DE JALISCO



AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	como realizar las adecuaciones y conexiones correspondientes	\$3,168,181.83
MARIO ANTONIO JIMÉNEZ GRADILLA.		\$2,523,000.00

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-003-2021 **EFICIENTIZACIÓN EN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO**, manifestando que todos los participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos.

El área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por conducto del **C. Ricardo Barba Delgadillo**, "Analista", adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, hace uso de la voz y manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que todos los licitantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la licitación pública.

En uso de la voz, la Mtra. Itzel Sánchez Torres, de la Unidad Centralizada de Compras, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando que por lo que corresponde a la oferta de **LUZIERNA, S.A. DE C.V.** en su propuesta económica ofertada (anexo 1) presenta el precio incluyendo el impuesto al valor agregado por el suministro, de manera incorrecta, por lo que procedió a realizar las operaciones aritméticas, resultando del precio unitario de \$2'578,099.00 (dos millones quinientos setenta y ocho mil noventa y nueve pesos 00/100 m.n.) plasmada en su propuesta económica, más el I.V.A. correspondiente de \$412,495.84 (cuatrocientos doce mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 84/100 m.n.) obteniendo por el suministro de luminarias y accesorios la cantidad de \$2'990,594.84 (dos millones novecientos noventa mil quinientos noventa y cuatro pesos 84/100 m.n.), siendo la oferta total con impuestos incluidos por el suministro e instalación de **\$3'486,161.92** (tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento sesenta y uno pesos 92/100 m.n.), de los bienes licitados; así como tampoco presenta todas las garantías que se solicitan en la "Carta Garantía" descrita en los puntos 8.4 numeral 13 **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**, punto 13.2 fracción III, **GARANTÍAS**, y en el Anexo 2 **PROPUESTA TÉCNICA**.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a que, en todos los casos, con la propia información contenida en sus propuestas económicas y técnicas se pueden obtener, tanto los precios unitarios, como las ofertas totales, así como los aspectos técnicos ofrecidos, la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente de la ASEJ, realizaron el dictamen técnico correspondiente, a fin de estar en igualdad de circunstancias para proceder a la evaluación económica y técnica de las proposiciones.

Y manifiesta que el resto de los licitantes cumplen con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública.

**PUNTO 3.2.2
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, propone **SE DESECHE** la propuesta de **LUZIerna, S.A. DE C.V.**, por no cumplir con el criterio de oportunidad establecido en las Bases de la convocatoria, en correlación con el artículo 30 numeral I, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACUERDO.- En atención al artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, DESECHAR la proposición de LUZIerna, S.A. DE C.V., en virtud de no cumplir con el criterio de oportunidad en la entrega de los bienes licitados, establecido en la las Bases de la convocatoria y el artículo 30 numeral I, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que el resto de las propuestas presentadas por los oferentes cumplen satisfactoriamente con los requerimientos legales, documentales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-003-2021 EFICIENTIZACIÓN EN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO, en función de los numerales 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, propone a los presentes que las propuestas de los demás licitantes se declaren solventes.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, Calificar como solventes las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

- TALENT PLUS S DE R.L DE C.V.
- D5 STUDIO PROYECTO Y DESARROLLO S. DE R.L. DE C.V.
- CARMEN PATRICIA GARCÍA ACEVES
- AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
- MARIO ANTONIO JIMÉNEZ GRADILLA.

**PUNTO 3.2.3
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de este Comité Técnico, se adjudique el contrato a la proposición solvente que ofertó el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con lo anteriormente manifestado la propuesta presentada por el licitante **MARIO ANTONIO JIMÉNEZ GRADILLA**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, ADJUDICAR al licitante MARIO ANTONIO JIMÉNEZ GRADILLA, para la sustitución de luminarias LED y accesorios, eliminar los balastos



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

correspondientes en los gabinetes de tubos fluorescentes, así como realizar las adecuaciones y conexiones correspondientes, por la cantidad total de \$2,523,000.00 (dos millones quinientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-003-2021 EFICIENTIZACIÓN EN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA Y DEL IMPACTO AMBIENTAL Y ECONÓMICO-----

**PUNTO 3.3
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2021 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE”.**

**PUNTO 3.3.1
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

En uso de la voz, el Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, informa que con fecha **tres de noviembre de dos mil veintiuno**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública LP-CC-004-2021 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE” donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	*Adquisición de la red local (Switches) de la Torre Audire.	\$1'571,699.49
MULTIFUNCIONAL SALMUS, S.A. DE C.V.		\$2'243,462.90
TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.		\$2'370,052.58
AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	*Instalación, configuración y puesta a punto	\$1'901,036.75
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.		\$2'287,003.33

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-004-2021 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE”, manifestando que todos los participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos.

En uso de la voz por conducto del **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración y área requirente de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, realizó la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes solicitados, manifestando que todos los participantes cumplieron con los aspectos técnicos requeridos en la convocatoria.

En uso de la voz la Mtra. Itzel Sánchez Torres por parte de la Unidad Centralizada de Compras, de la ASEJ, y en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando que por lo que corresponde a ofertas de los licitantes AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V. en sus propuestas económicas ofertadas (anexo 1) presentan el precio incluyendo el impuesto al valor agregado por el suministro e instalación de los bienes licitados por una diferencia de centavos, por lo que no afecta la solvencia de sus proposiciones y solicita se considere la adjudicación al licitante que ofertó el precio más bajo, por considerar que de esta manera, se obtendrán las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para la ASEJ.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez, Vocal Suplente del Director Jurídico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, solicita a la Mtra. Itzel Sánchez Torres, de la Unidad Centralizada de Compras, que precise cuáles fueron las cantidades corregidas en las Propuestas Económicas de los licitantes mencionados, respondiendo a su solicitud que, de la oferta del licitante AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S DE R.L. DE C.V. era de \$1,901,036.75 y haciendo el cálculo aritmético la cantidad correcta es de \$1,901,036.74. (diferencia 1 centavo de más), y por parte del concursante SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A DE C.V, la oferta fue \$2,287,003.33 y haciendo el cálculo aritmético la cantidad correcta es de \$2,287,003.22 (diferencia 11 centavos de más).

**PUNTO 3.3.2
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz, manifiesta que todas y cada una de las propuestas presentadas por los oferentes cumplen satisfactoriamente con los requerimientos legales, documentales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública LP-CC-004-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE", en función de los numerales 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo tanto, se propone a los presentes que todas las propuestas de los licitantes se declaren solventes.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, Calificar como solventes las propuestas presentadas por los licitantes:

- LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- MULTIFUNCIONAL SALMUS, S.A. DE C.V.
- TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.
- AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.
- SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.

**PUNTO 3.3.3
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, pone a consideración de este Comité Técnico, se adjudique el contrato a la proposición solvente que ofertó el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



GOBIERNO
DE JALISCO



Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con lo anteriormente manifestado la propuesta presentada por el licitante **LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, ADJUDICAR al licitante LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V., la adquisición e instalación de la red local (switches) de la Torre Audire, por la cantidad total de \$1'571,699.49 (Un millón quinientos setenta y un mil seiscientos noventa y nueve pesos 49/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación Pública LP-CC-004-2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL (SWITCHES) DE LA TORRE AUDIRE"

PUNTO 3.4.

SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación a que el contenido del fallo deberá contener fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, que la firma del contrato se realice en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO.

SEÑALAMIENTO DE FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL LOS CONTRATOS.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación a que el contenido de los fallos deberá contener fecha, lugar y hora para la firma de los contratos, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma de los contratos dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión de los presentes fallos, en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez, Vocal Suplente del Director Jurídico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, solicita que se fije la hora para la firma de los contratos, a lo cual, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, propone que sea a las 12:00 horas, habiendo estado todos de acuerdo.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, que la firma de los contratos se realice en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.
ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión; sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.

No habiendo más asuntos por desahogar, el Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Cuarta Sesión con carácter de Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **11:40 (once horas con cuarenta minutos)** del día **12 (doce)** de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno)

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

SALEC VELAZQUEZ NANDE

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Suplente del Presidente

LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR

SUPLENTE DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Secretario Técnico

MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Vocal

(Participación remota a través de la plataforma Google Meet)



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

LIC. VANIA OSUNA SALAZAR
REPRESENTANTE SUPLENTE DE COPARMEX, JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma Google Meet)

LIC. OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
REPRESENTANTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS
Y TURISMO DE GUADALAJARA
Vocal
(Participación remota a través de la plataforma Google Meet)

DRA. CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ VARELA
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRA. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

MTRO. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y FINANZAS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

C. RICARDO BARBA DELGADILLO
ANALISTA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS,
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 13 de 13 del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2021